



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETIN INFORMATIVO

9-3-2015

Tribunal Condenó a 6 años de reclusión más pago de multa a Ciudadano por Tráfico Ilícito de Drogas

Tegucigalpa.- la sala III del Tribunal de Sentencia por unanimidad de votos mediante un acuerdo de Estricta Conformidad condenó a Ángel Johan Castillo Salinas a una pena concreta de 6 años de reclusión más una multa de 50 salarios mínimos por el delito de Tráfico Ilícito de Drogas en perjuicio de la salud de la población del Estado de Honduras, según hechos ocurridos en la colonia la Sosa de Tegucigalpa en el año 2014.

Según lo refieren los hechos investigativos el día 8 de enero del año antes mencionado en horas de la tarde el acusado caminaba por la calle principal de dicha colonia en el sector conocido como La Lomita, en ese lugar fue requerido por agentes de la policía pero producto del temor de ser detenido éste lanzó a la par de un poste una bolsa plástica conteniendo marihuana, piedras de crack y cocaína, por lo que se le dio captura se le puso a la orden de la autoridad competente, a fin de realizar el proceso judicial correspondiente.

